

53.º CONSEJO DIRECTIVO

66.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2014

CD53.R10
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CD53.R10

SITUACIÓN Y NIVEL AUTORIZADO DEL FONDO DE TRABAJO

EL 53.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo analizado el informe de la Directora sobre la *Situación y nivel autorizado del Fondo de Trabajo* (documento CD53/18);

Habiendo observado que la Directora ha repuesto el Fondo de Trabajo a su nivel autorizado actual de US\$ 20,0 millones;¹

Habiendo considerado la recomendación del Comité Ejecutivo en cuanto a que se aumente el nivel autorizado del Fondo de Trabajo en reconocimiento de las mayores exigencias que pesan sobre el Fondo de Trabajo a medida que se amplían las actividades del presupuesto ordinario de la Organización, así como la necesidad de asegurar que el programa se lleve a cabo de una manera eficiente y ordenada,

RESUELVE:

1. Aprobar un aumento del nivel autorizado del Fondo de Trabajo de \$20,0 millones a \$25,0 millones.

(Séptima reunión, 2 de octubre del 2014)

¹ A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias en la presente resolución se encuentran en dólares de los Estados Unidos.
